

# **Algunas consideraciones acerca de la información sociolingüística y pragmática** **en el DEU (2011): marcas *eufemismo y despectivo***

Mag. Soraya Ochoviet – Mag. Juan Carlos Urse

## 1. Las marcas en los diccionarios

Cuando alguien abre un diccionario para algo más que corroborar o descubrir significados, seguramente espera encontrar allí alguna información relevante acerca de las restricciones de uso que tienen las palabras en función de su contexto situacional. Sin duda, este tipo de necesidades ha motivado que, en la mayoría de los diccionarios, se incluyan algunas notas informativas, sobre las particularidades de los usos de los términos que registra. Hablamos de las denominadas *marcas de uso*<sup>1</sup> en general (pragmáticas, sociolingüísticas, de frecuencia, etc.), cuyos límites, entre ellas no suelen ser, en ocasiones, lo suficientemente claros.

En líneas generales hay un esfuerzo por incorporar al diccionario características de la lengua en uso. Sin embargo, GUERRA SALAS y GÓMEZ SÁNCHEZ (2005) dicen que “si nos atenemos a las concepciones tradicionales de pragmática y lexicografía, podría parecer una paradoja hablar de pragmática en los diccionarios. El diccionario recoge el sistema (la lengua, el significado), mientras que la pragmática estudia el lenguaje en uso (el habla, el sentido)” (p. 1). Recordando que, con frecuencia, el diccionario no captura buena parte de los contenidos no codificados de las unidades léxicas, que son precisamente los que atiende la pragmática, se ha dado pie a afirmaciones como la de PONS (2005): “el significado de nuestros mensajes depende mucho más de la interpretación de los oyentes de lo que se pensaba, lo que en términos más accesibles, equivale a quitarle importancia al diccionario y dársela a la situación comunicativa” (p. 37). Sin embargo, otros sostienen una posición complementarista en la búsqueda del significado entre la semántica y pragmática, apoyándose en posturas teóricas que, como LEECH (1998), redefinen “la pragmática en relación a la lingüística, como el estudio del significado en función de las situaciones de habla” (p. 50).

El DEU se encuentra entre las producciones diccionarísticas preocupadas por aportar en el sentido que se acaba de señalar. O sea que, además de la definición sinonímica en *metalengua de contenido*, el DEU cuenta también, al decir de SECO (2003), con esa “voz en off del lexicógrafo”, que interviene “cuando interesa aportar explicaciones adicionales de carácter semántico, sintáctico o pragmático.” (p. 353). Y para eso se vale de la cursiva y de otros recursos tipográficos con los cuales diferencia esta parte explicativa, en *metalengua de signo*, de las definiciones propiamente dichas.

---

<sup>1</sup> Cabe aclarar que la expresión *marcas de uso* en el DEU tiene un significado restringido: “Señala la frecuencia [de uso], determinada especialmente por el número de generaciones” (anticuado, obsoleto, poco usado). DEU: Introducción, p. 20.

### Propósito del trabajo

El propósito de este trabajo es abordar el tratamiento de las marcas *eufemismo* y *despectivo* en el DEU (2011). Ahora bien, mientras no parece haber discrepancias en cuanto a que la marca *despectivo* se ubica en el campo de la pragmática, no sucede siempre así en el caso del *eufemismo*. En tanto algunos autores, como CRESPO FERNÁNDEZ (2007), estudian el fenómeno del eufemismo desde una perspectiva fundamentalmente pragmática, otros –como LÓPEZ MORALES (1997)– ponen el acento en que tanto el tabú como el eufemismo son elementos variables de estratificación social. El DEU lo clasifica dentro de las marcas sociolingüísticas y, dentro de ellas, entre las que indican valoración social (junto con *tabú*, *vulgar*, *prestigioso*). Los distintos puntos de vista son consecuencia, seguramente, de las distintas taxonomías que están en juego, de la fragilidad de las fronteras entre un tipo de marcas y otras, y de la presencia de solapamientos entre algunas de ellas. De ahí la necesidad de incluir las categorías *pragmática* y *sociolingüística* en el título que se presenta. En lo que sigue, se ha optado por poner el acento en la perspectiva pragmática y sociolingüística de lo eufemístico y lo despectivo, destacando especialmente la dimensión social y comunicativa del fenómeno, y más específicamente, ubicando estas marcas dentro de lo que ARMENTA MORENO (2014) señala como ‘*pragmática sociocultural*’ (p. 7).

### Concepto de interdicción

Para abordar el fenómeno del *eufemismo*<sup>2</sup> y de su contrapartida, el *disfemismo*, al que se asociará la marca *despectivo*, se debe hacer mención, en primer lugar, al concepto de *interdicción*. Este término proviene del sustantivo latino *interdictio*, que significa *prohibición* o *veto*. En la lingüística se reconoce como *interdicción lingüística* e implica el freno psicológico del individuo a la hora de tener que utilizar determinadas palabras que son consideradas como prohibidas o tabúes por parte de la comunidad a la cual pertenece. Generalmente, existen factores sociales, culturales y existenciales que hacen que esas palabras produzcan asociaciones mentales desagradables, vulgares y social y políticamente incorrectas, como señala ARMENTA MORENO (2010). Entonces, con la intención de aminorar los efectos de rechazo contra esas expresiones es que surge la *interdicción lingüística*. Esta consiste, por un lado, en sustituir aquellas palabras consideradas incorrectas o, en

---

<sup>2</sup> El DLE (2014) lo define como ‘manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante’ y señala como su étimo inmediato al sustantivo latino masculino *euphemismus*, procedente, a su vez, del griego *εὐφημισμός*. Sin embargo, Blánquez Fraile (1954) solo registra con ese significado al sustantivo femenino *euphēmia*, -ae. En cuanto a los orígenes griegos de la palabra, Sebastián Yarza registra el sustantivo masculino *εὐφημισμός*, -ον y también el femenino *εὐφημία*, -ας; consigna además el verbo *εὐφημέω* ‘evitar palabras de mal agüero’ y el adjetivo *εὐφημος*, -ος, -ον ‘que habla con eufemismos’.

su defecto, suavizarlas con otras que presenten un sentido menos fuerte: los llamados eufemismos. O, por el contrario, en reforzar “los matices más ofensivos o inaceptables que se establecen entre el tabú y su manifestación lingüística”; esto se lleva a cabo “por medio de un acto de habla que, como sustituto disfemístico, actualiza la intención del emisor de ofender o incomodar al receptor”, según CRESPO FERNÁNDEZ (2007: 157-158).

En otras palabras: para expresar realidades pertenecientes a áreas conceptuales recubiertas interdictamente, se emplean sustitutos en principio con capacidad bien eufemística bien disfemística, que pertenecen al uso general de los hablantes de una determinada comunidad lingüística. El hablante selecciona dentro del léxico palabras que designan esos dominios, ya sea para atenuar asociaciones negativas o para reforzarlas.

A la hora de iluminar el análisis de algunas marcas del DEU, puede ser útil tener presente la distinción entre dos conceptos. Por un lado, se reconoce la existencia de esferas o dominios interdictos, en los que se incluyen seres sobrenaturales, muerte, enfermedad, partes del cuerpo, sexo, aspectos de la vida social, defectos y vicios, etc. Y, por otro, los motivos regidos por criterios psicológicos, como el miedo, la superstición, las creencias religiosas, la decencia, la vergüenza, el pudor, el deseo de agradar, etc. Son estos últimos los que llevan al hablante a optar por un término eufemístico o disfemístico<sup>3</sup>.

Al contrario de los motivos –que se mantienen estables a lo largo del tiempo–, las esferas de interdicción varían según las épocas (ARMENTA MORENO 2010). Un dominio como el relacionado con el embarazo, por ejemplo, sumamente vedado en décadas pasadas, generó circunloquios como **estar en estado interesante**, **estar en la dulce espera**, **estar de encargo**, marcados, algunos de ellos, como eufemismos en el DEU. En la actualidad, se habla de embarazo e incluso de aborto sin tapujos.

En la misma dirección que ARMENTA MORENO, se pronuncia MONTERO CARTELLE (1981), al considerar el eufemismo como el conjunto de mecanismos lingüísticos que permiten la creación o actualización de palabras o expresiones ya existentes que, en un contexto, distribución y situación dadas, denotan pero no connotan lo mismo. “El eufemismo se muestra como un hecho social y, como tal, relativo; es decir, con posibilidad de que una palabra sea eufemismo a un determinado nivel, a una determinada edad o en un determinado ambiente, y disfemística en otros” (1981: 25). Finalmente, resulta oportuna la observación de GUERRA SALAS (2005), cuando dice que “aunque los lingüistas consideran el eufemismo un fenómeno de discurso (es decir, no hay eufemismo *per se*, sino sustitutos eufemísticos en un determinado cotexto y contexto) lógicamente, los diccionarios, [...] recogen solo aquellas formas que ya han lexicalizado su valor” (p. 9). Lo mismo vale para los

---

<sup>3</sup> El término **tabú** “debe utilizarse específicamente con referencia a un único sector de la experiencia: el dominio mágico del mundo sobrenatural y animal, debido a motivaciones de miedo, superstición o creencias religiosas o populares...”. CASAS GÓMEZ (2005: 280)

usos disfemísticos.

## 2. Eufemismos

De un universo de 14.057 acepciones, el DEU tiene marcados como *eufemismos* 220<sup>4</sup>, o sea, un 1,56%. Se trata de piezas léxicas que, en su mayoría, encajan en dos funciones básicas que tradicionalmente se le atribuyen al eufemismo. Una, ocultar o disimular los aspectos considerados más negativos de una realidad, como: **aprovecharse**. Manosear *a una mujer* en una situación de descuido. Otra, presentar un hecho, persona o ente que no pertenecen a esferas interdictas, como mejor de lo que realmente es, en un intento de elevar la imagen que se da de él, como sucede en el caso de **empleada doméstica** que se ha convertido en **la señora que (me) ayuda / limpia** o el de **secretario**, para referirse a un peón de confianza, ejemplos que se retomarán más adelante.

Sin embargo, a la hora de entender al eufemismo en tanto correlato del tabú en el plano de la lengua, es importante considerar dos conceptos claves: el *tabú de palabra* y el *tabú de concepto*.

El primero, que se fundamenta en el poder mágico que se atribuía a la palabra en las sociedades primitivas, se refiere a la existencia de una serie de términos sujetos a interdicción, es decir, vedados o proscritos, sobre los que actúa el proceso eufemístico. El *tabú de concepto* o *interdicción conceptual*, sin embargo, no se basa en la palabra tabú propiamente dicha, sino en el concepto vitando como generador de fórmulas de conversión eufemística. (CRESPO FERNÁNDEZ, 2016: 13)

Por ejemplo, si se quiere decir que algo es *de mala calidad*, se lo puede calificar empleando una serie de adjetivos, muchos de ellos lematizados en el DEU (2011),<sup>5</sup> como: **berreta**, **cachiporriente**, **cascarria**, **chuminga**, **de cuarta**, **marca perro**, **pedorro**, etc. ¿Acaso son todas estas unidades despectivas? Aquí es donde el lexicógrafo debe dirimir si lo despectivo radica en la palabra o en el concepto. Porque el concepto “de mala calidad” tiene un matiz negativo en todos los casos. Habrá que ver en cada uno si hay un disimulo de lo negativo (quizás el empleo incluso festivo que puede tener la expresión **marca perro**), situación en la que sería un uso eufemístico, o si hay un reforzamiento de lo negativo (como en **de cuarta**), para determinar si se trata de un uso despectivo.

### El eufemismo simulador u ocultador

Se hará referencia, en primer término, al eufemismo con el que se intenta ocultar o disimular una realidad interdicta. La actitud de eludir ciertas palabras pasa de las religiones a las supersticiones y

<sup>4</sup> Lo que corresponde a unas 170 entradas en un total de 9.117 (1,88%) que integran en DEU.

<sup>5</sup> He aquí todo el artículo de **berreta**: (Del it. *beretta*, gorra). *adj. esp.* De mala calidad. V. **bagazo**; **baratieri**; **bosta**; **cachudo**; **garra**; **piojoso**. ♦ **cachiporrero**; **cachiporriente**; **cascarria**; **cascarriente**; **chumingo**; **de °cuarta**; **°marca perro**; **pedorro**; **pichi**; **pichiciente**; **pichiruchi**; **rasca**; **rata**; **terraja**.

penetra en la vida entera de la sociedad. La mayoría de las personas teme deteriorar de algún modo la armonía que es la base de la vida social y por eso evita habitualmente causar “la mención directa de las realidades tristes, desagradables, repugnantes, o, en general, las que de cualquier modo puedan actuar negativamente sobre la sensibilidad del oyente.” (SECO 2002: 9). Pero, como a veces no hay más remedio que mencionarlas, se utilizan otras palabras cuyo contenido propio es ajeno a la realidad referida, utilizándola como eufemismo.

Las esferas de interdicción que se ponen de manifiesto en el uso de esos eufemismos, coinciden con las que se describen para el español general, claro está, con las peculiaridades que surgen de la diferencia de contextos.

**a.** En el DEU, el grupo mayoritario, con más de ochenta acepciones, refiere a la esfera de las partes del cuerpo humano y las funciones corporales, como:

**pistola.** Pene. [Cuenta con 41 sinónimos].

**piyarse.** Orinarse en la ropa o en la cama.

**b.** Le siguen en número las del ámbito sexual, con más de cincuenta acepciones:

**casa de huéspedes.** Prostíbulo encubierto.

**tener varios guardiaciviles muertos.** Haber tenido una mujer muchas relaciones amorosas.

**c.** En cuanto al universo de los seres sobrenaturales, benignos o malignos, que es una de las esferas más propensas a la interdicción lingüística en muchas lenguas, el DEU no presenta ningún registro de usos eufemísticos. Sin embargo, en el artículo “**coso, -a.**” se registra la locución sustantiva:

**cosa de mandinga.** Hecho inexplicable atribuido al diablo.

Y llama la atención que no se haya ingresado el sustantivo **mandinga**, con el que evita nombrar al diablo, dado que sí figura en el DLE con marca de Uruguay, entre muchos otros países.

**d.** Y en cuanto al campo de la *muerte* y de las *enfermedades*, siempre realidades proclives a ser ocultadas o, por lo menos, a no ser mencionadas en forma directa, el DEU registra cuatro locuciones verbales y tres verbos que expresan la acción de **morir** sin mencionarlo directamente, aunque ninguna de las acepciones está señalada como eufemismo. Son: **cantar para el carnero**, **entregar el rosquete**, **no contar el cuento**, **marchar**, **pelarse**, **quedarla**, **quedar seco** y **sonar**. Tienen únicamente la marca *espontáneo*. Sin embargo las siete lexías, en alguna de sus acepciones, hacen referencia a “morir”, lo cual plantea la duda de si alguna de ellas no tendrá un uso eufemístico o disfemístico. Por último, respecto al tabú de la muerte, podría pensarse en la viabilidad de registrar la fórmula

*lamento su pérdida* con la que, con mínimas variaciones<sup>6</sup>, se saluda a alguien a causa de la muerte de un ser querido.

También podrían catalogarse en la misma órbita de interdicción, tres entradas que funcionan como eufemismos referentes a la drogadicción. Ellas son:

**darse la biaba.** Drogarse.

**menesunda.** Estupefaciente, droga.

**empastillar(se).** Drogarse con medicación psiquiátrica.

e. Ocupan un lugar importante una treintena de acepciones de valor interjetivo, la mayoría de formas complejas, que se presentan como eufemismos referidos a distintos estados de ánimo. Dos de ellas son:

**¡qué lo pan con grasa!** Indica sorpresa o admiración.

**¡queca!** (Sincr. y apóc. de *¡qué cagada!*). Indica disconformidad por algo que no ha salido como se esperaba.

f. En el ámbito de lo más estrictamente social se han registrado más de cuarenta acepciones, entre las cuales pueden destacarse, algunas temáticas en particular.

Por un lado, las referidas a distintos aspectos del orden político institucional del período 1973-85, que cuenta con cinco entradas<sup>7</sup>. Una de ellas es:

**proceso.** Dictadura militar en la República Oriental del Uruguay entre 1973 y 1985.

Este uso eufemístico de **proceso** es particularmente representativo de una forma de funcionamiento de este fenómeno con respecto al término interdicto. En pocas décadas se ha visto cómo esa forma de nombrar ese período de la historia uruguaya ha ido perdiendo fuerzas, después de haber sido prácticamente la única forma (secundada por el otro eufemismo **régimen de facto**), de referirse a la dictadura, ya que al salir de esta y durante muchos años más, la palabra **dictadura** funcionaba como un verdadero tabú para amplísimos sectores de la sociedad. Sin embargo, la interdicción fue desvaneciéndose poco a poco y el sustantivo original ha terminado por retomarse.

---

<sup>6</sup> No parece haber más variaciones que: 'lamentamos' y el posesivo 'tu'.

<sup>7</sup> Ellas son: **proceso, régimen, régimen de facto, subversión, subversivo.**

Por otro, las referidas a un tipo de conducta que, aunque reprobable socialmente, aparece muy extendida, como el fenómeno de la ‘coima’, con seis entradas:

**aceitar, aceite, arreglarse, arreglo, cometa, tocar.**

Y también, acepciones como:

**demorado, -a.** Privado provisoriamente de libertad, en una dependencia policial o militar.

**jorobar(se).** Causar perjuicio. Bromear, chancear. Estropearse. Resignarse. Herir *a alguien* con un arma. Enfermarse.

En fin, eufemismos de esta naturaleza (simuladores u ocultadores), acusan hoy una gran expansión vinculados al desarrollo del llamado *Lenguaje Políticamente Correcto* (LPC) y tienen que ver fundamentalmente con nombres de instituciones, profesiones y aspectos especializados del quehacer social, manejados fundamentalmente en el lenguaje de la burocracia gubernativa y en los discursos político-partidarios, por lo cual, por ahora, sus registros pueden ser más frecuentes en obras especializadas que en los diccionarios generales. Un ejemplo lo constituye la expresión “de requerimiento prioritario” que se utilizó en los años ochenta para hablar de escuelas emplazadas en barrios pobres. La denominación surgió para las escuelas y sirvió para hacer referencia también a los alumnos y a las zonas. En la década siguiente pasaron a ser categorizadas “de contexto sociocultural crítico” (o simplemente “de contexto”). Desde el año 2005 y hasta la actualidad se hace mención de ellas como escuelas APRENDER, sigla que significa “Atención PRioritaria en ENtornos con Dificultades Estructurales Relativas”.

Algo similar, sucede con la forma en que aparecen los patrocinadores de ese programa: *UNICEF* y *CEIP* de la *ANEP*, siglas de desigual manejo a nivel de la población en general, tras las cuales se desvanece cualquier referencia a personas concretas, responsables de su puesta en marcha y de sus resultados. De tal suerte, que en su página de divulgación se puede leer textos como el que sigue:

Una Comisión de Apoyo y Seguimiento del Programa, integrado por un representante del CEIP, un representante de Inspección Técnica, un miembro de Planeamiento Educativo de CODICEN, la Coordinación de PMC, representantes de la ATD, representantes de la FUM y la Coordinación del Programa APRENDER, comparten la responsabilidad que refiere a revisar las acciones realizadas y resultados obtenidos ...<sup>8</sup>

### *El eufemismo ennoblecedor*

---

<sup>8</sup> <http://www.ceip.edu.uy/programas/aprender> [Consultado el: 21/09/2017]

Los eufemismos no solo se emplean con la intención de disimular u ocultar realidades negativas; a veces, mediante su empleo, se intenta darles una mayor dignidad o ennoblecer realidades que no son negativas, de acuerdo al contexto y los valores imperantes de una determinada comunidad. Es lo que hacen los hablantes en Cerro Largo y en Treinta y Tres cuando emplean el sustantivo **secretario** para designar a un Peón de confianza. Este sustituto es ambiguo,<sup>9</sup> como suele suceder con la mayoría de las piezas léxicas cuando cumplen una función eufemística. En este caso particular resulta claro que el sustantivo **secretario** se utiliza para designar, también y ante todo, a una persona que desempeña un papel que exige mayor preparación que la del *peón de confianza*, según el rango imperante de los oficios o trabajos que predomina en un contexto como el actual. Sin embargo, aquí la ambigüedad no es para disimular algo negativo, sino para ennoblecerlo.

Unas veces, los cambios de denominación están motivados o favorecidos por el intento de poner de manifiesto una nueva manera, una nueva técnica o una nueva preparación profesional, como ha ocurrido en el español general con el pasaje de *barbero* a **peluquero** (y también **coiffeur**), y de *boticario* a **farmacéutico**. Es uno de los caminos por los cuales una lexía (simple o compleja) puede haber comenzado a emplearse como eufemismo en determinado período y quedar luego como la única o casi única forma de denominación del referente en cuestión.

Algo así puede estar ocurriendo con la lexía **empleada doméstica**, con la que se intenta sustituir **doméstica**, **muchacha** y la muy en retirada, **sirvienta**. El sustantivo **muchacha**, como empleada en el servicio doméstico, está registrada como eufemismo en el DEU. Por otra parte, **doméstica**, se incluye entre los lemas del DLE como adjetivo, con la definición “dicho de un criado que sirve en una casa”. Sin embargo, **empleada doméstica** viene siendo la más usada en la prensa y en los discursos actuales, y es probable que llegue prontamente a los diccionarios; no solo por ser parte del LPC en boga, sino también porque refleja un intento de dignificación de un oficio que hoy ha alcanzado visibilidad institucional, a lo cual ha contribuido el hecho de que un número importante de sus integrantes haya conquistado su sindicalización. En la medida que esta última, u otras formas como la cada vez más frecuente **la señora que (me) ayuda** (en la casa o en las tareas de la casa) ganen terreno, no resultaría imposible que las formas anteriores o algunas de ellas terminen usándose como disfemismos, como ya ocurre con **sirvienta**, correspondiente a otro tipo de relaciones sociales, distintas a las actuales. Nada de esto significa que se hayan eliminado las denominaciones anteriores. Todas se usan, pero unas con más fuerza que las otras y, mientras unas acompañan los cambios sociales, otras se distancian cada vez más de ellos.

---

<sup>9</sup> También hay eufemismos que no son ambiguos. Cuando la crónica policial se refiere a que alguien fue herido en el **bajo vientre** solo tiene un sentido: se está hablando de la zona genital. Lo que sí tiene, sin ninguna duda, es la intención de esquivar denominaciones que pueden resultar algo crudas.



Otras veces, es difícil identificar el motivo que da surgimiento a algunos eufemismos, como es el caso del sustantivo **afrodescendiente**. Descendiente de algunas etnias africanas traídas a la Banda Oriental durante la época colonial, registrado por el DEU. Allí parecen confluír dos vertientes. Una, la función *ennoblecedora* de ciertos eufemismos, con la que se intenta *dignificar* una realidad, cuya denominación directa ha dado lugar a manifestaciones de discriminación que, hoy, una parte de la sociedad, intenta superar. Otra, la del LPC: “evitar aquellas lexías que pueden suponer cualquier tensión social en un intercambio comunicativo, amenazando las relaciones sociales, la imagen del emisor o la sensibilidad del receptor” (ARMENTA MORENO 2010: 38).

De todas formas, el proceso sigue y, como dice SECO (2002), “el ennoblecimiento de la dedicación va acompañado del de su escenario” (p. 11): la *tahona* pasó a denominarse *panadería* y la panadería *fábrica de pan*. Pero además –agrega– “hoy, si es que sigue existiendo, es probable que se llame *boutique del pan*.” En Montevideo ya hay algunos comercios que se llaman así, y más también, hay otros que se denominan *boutique de la carne*. Aunque estos todavía pertenecen a la categoría de los nombres propios, quizás nuevas generaciones de lexicógrafos, tengan que registrar alguna de ellas en el diccionario, sustituyendo las denominaciones actuales. Pero en este caso, el carácter ennoblecedor del que se ha hecho mención, estará promovido por el fenómeno de la publicidad que hoy, junto con la política, las relaciones sociales y la imagen personal, son las más productivas en la generación del “eufemismo magnificador”, tan “prolífero en palabras para atraer el interés y el deseo del prójimo hacia las cosas” y hacia su consumo. En fin, también el eufemismo ennoblecedor constituye un hecho del discurso y un fenómeno relativo, cambiante y efímero.

### 3. Disfemismos

Hasta aquí se ha analizado el tratamiento de los eufemismos en el DEU. Se tratará de abordar ahora el tema de los disfemismos. Recordemos que la elección de uno u otro dependerá de motivos regidos por criterios psicológicos. Si el criterio pasa por la decencia o el pudor se optará por un eufemismo; si, en cambio, se basa en el deseo de desagradar o importunar al otro, se optará por un disfemismo. En el caso de los usos disfemísticos, el objetivo es reforzar el concepto interdicto, en lugar de mitigarlo o atenuarlo, como se intenta hacerlo mediante los usos eufemísticos. Por lo tanto, la motivación y la finalidad son distintas en unos y otros, en tanto que los mecanismos de producción son similares. En ambos casos, se emplean mecanismos asociativos para su creación, pero siempre con la consigna, en el caso del disfemismo, de la búsqueda de la ruptura con las reglas sociales, escogiendo lexemas chocantes y vulgares que sustituyen “palabras normales, neutrales o

hasta nobles” (ZIMMER 2004: 165).

Dado que mediante las palabras pueden emitirse juicios de valor, podríamos imaginar un eje axiológico en el que nos desplazáramos a un lado u otro, de acuerdo con las circunstancias y las intenciones del hablante. Se tomará a modo de ejemplo un concepto interdicto relativo a lo escatológico. Frente a la palabra neutra *excremento*, existen sustitutos que podrían ubicarse en distintos puntos de este eje. Se seleccionó del DLE, un eufemismo y, como contrapartida, un sustantivo malsonante. Cabe señalar que en este diccionario no se anotan los disfemismos como tales. Dentro de las marcas de valoración del hablante, se considera la malsonante como la equivalente al concepto de disfemismo, de acuerdo con lo planteado en la planta de la 23.<sup>a</sup> edición: las malsonantes pueden “resultar ofensivas o inadecuadas ante determinados interlocutores” mientras que los eufemismos son empleados “para sustituir a las voces malsonantes (en cuanto tabúes que son)” (Planta del *DLE 2014*).

En el DEU también pueden encontrarse varias palabras de este dominio que se mueven a lo largo de este eje: los eufemismos, sobre la izquierda y, como contrapartida, la marca ‘vulgar’ –equivalente al ‘malsonante’ peninsular, según aparece indicado en el prólogo del DEU–. Ya se hizo mención de otras dos marcas de este tipo: ‘prestigioso’ y ‘tabú’, que se ubicarían aún más próximas a cada uno de los extremos. En cualquiera de estos casos, se trata de marcas catalogadas dentro de las connotativas o de valoración social con respecto al mensaje. (HAENSCH 1982) Si se atiende a los mecanismos de creación de estos términos, sobre la izquierda pueden reconocerse derivados o variantes de la forma peninsular, es decir, se crean eufemismos con significante similar a los que les sirven de base; por su parte, el caso de “materia” sería un acortamiento del compuesto “materia fecal” que resulta eufemístico, debido a la elisión del adjetivo del dominio interdicto. Para el caso de los disfemismos, pueden reconocerse variantes basadas en el significado: las formas que figuran allí proceden de las peninsulares “zorongo” que significa ‘rodete, moño ancho y aplastado’. Por tanto, pueden observarse mecanismos basados en la similitud entre los significados y otros basados en la similitud entre los significantes.

### *Lo espontáneo y lo vulgar como soporte de lo disfemístico*

La selección de uno u otro término del eje tendrá incidencia en la interacción entre los interlocutores. La comunicación está enmarcada dentro de ciertas normas de cortesía y se da por supuesto que cada uno de los participantes desea mantener salvaguardada su imagen, vulnerable en toda interacción social. Para ello, llevan adelante sus actos de enunciación, en concordancia con las

reglas del comportamiento cortés (KASPER, apud COLÍN RODEA 2003).

Este deja de serlo, cuando el hablante emplea alguna palabra que ataca la imagen de su interlocutor. Es el denominado comportamiento no cortés, en el que hay una ruptura en el equilibrio social. Los disfemismos entran en este grupo, como señala José Gavilanes<sup>10</sup>, con alcance humorístico, irónico, sarcástico, pero también con un fin cruel, al margen o en contra de convenciones establecidas. Debido a esto, los disfemismos son empleados muchas veces como despectivos. En la medida que el hablante se aleje aún más de lo cortés, se llegará a un punto del eje en que el comportamiento será catalogado como grosero (KASPER, apud COLÍN RODEA 2003). Deben incluirse allí las palabras malsonantes, vulgares. Es decir, se expresa un matiz evaluativo negativo y se enfatiza esta valoración, recurriendo a términos del registro vulgar. En general, las palabras del registro coloquial poseen una gran fuerza expresiva que las hace idóneas, según observa LISOWSKA (2011), para aparecer en los actos lingüísticamente agresivos.

En el DEU, se refleja esta tendencia dado que, de las 590 acepciones despectivas que figuran en la edición 2011 (4,19 % del total), 532 son, además, espontáneas, es decir, el 90 % de los despectivos. No obstante, la autora concluye que, a pesar de que la fuerza denigratoria es más potente en las palabras del registro coloquial, “todavía más denigrantes resultan ser las voces malsonantes, es decir, palabras y expresiones obscenas, indecentes, vulgares e inmorales.” Muchas veces se emplean palabras de este tenor, como un modo de enfatizar la descortesía (DEDITIUS 2012). En el DEU aparecen 47 palabras vulgares, que se emplean despectivamente y 2 palabras que tienen la marca de tabú: tanto unas como las otras representan un 8 % del total de despectivos.

En cuanto a los dominios interdictos de los disfemismos, muchos son compartidos con los de los eufemismos. Por ejemplo, hay muchos despectivos que hacen referencia a conductas socialmente reprobables como “acomodarse”, “alcahuetear”, “bichicome” (con el sentido de avaro), “carnero”, “alma podrida”, “mamerto”, etc., pasando por conductas y actos puntuales hasta describir cualidades más o menos estables. Sin embargo, hay un dominio en el que no se han encontrado eufemismos dentro del DEU pero sí figuran muchos despectivos: son los términos referidos a rasgos físicos. Así tenemos palabras como “escracho”, “jovato”, “sapo”, etc. También son abundantes los despectivos referidos a objetos o productos con cualidades negativas: “bagayo” (referido a un espectáculo), “cachivachento”, “carrindanga”, “pasquín”, “sancocho”, etc.

---

<sup>10</sup> En un artículo escrito por él y publicado el 3/10/11 en el Diario de León: “Eufemismos y disfemismos”: [http://www.diariodeleon.es/noticias/opinion/eufemismos-disfemismos\\_636744.html](http://www.diariodeleon.es/noticias/opinion/eufemismos-disfemismos_636744.html) [Consultado el 2/10/17]

### De lo despectivo al insulto

¿Qué es lo que hace que un disfemismo se convierta en un término despectivo tal, que pueda funcionar como un insulto? Los factores a tomar en cuenta difieren de uno a otro investigador. DA RIVA (2007), por su parte, propone tres condiciones para que este se efectivice.

En primer término, señala la intención hiriente del léxico empleado para ello. En la medida que el fin último del insulto es degradar o herir, constituye un acto de *agresión y violencia*. Es decir, se expresan explícitamente contenidos negativos orientados hacia un destinatario que puede ser el interlocutor u otra persona que esté ausente. Cualquier palabra que permita descalificarlo de algún modo será un insulto.

La segunda condición que propone DA RIVA (2007) es el trasfondo social que sirve de apoyo a la hora de seleccionar, así como también de interpretar un insulto. Esto significa que el repertorio para tal fin es aprendido en el seno de la comunidad. A medida que el hablante se “socializa lingüísticamente”, va incorporando la materia prima apropiada para insultar (esto es, las palabras), además de las estrategias de interpretación de significados *socialmente convenidos como negativos*. Los usos disfemísticos –así como los eufemísticos– “deben trasladarse del nivel individual al colectivo, y su eficacia depende de la existencia de un período de consenso social relativamente extenso” (ARMENTA MORENO 2014: 13). Una consecuencia de esto es el hecho de que las esferas de interdicción varían según las épocas, dado que los parámetros sociales van cambiando. Este consenso es el que otorga cierta estabilidad y habilita incluir estas palabras en el diccionario con la marca correspondiente.

La tercera característica que observa la autora es la *liberación emotiva que permiten los insultos*. Mediante estos se refleja un matiz emocional negativo hacia el destinatario: se expresan así emociones negativas, como el enojo, la ira o el enfado. OPELT (apud DA RIVA 2007) sigue esta misma línea cuando señala, justamente, que una de las funciones que tiene el insulto es liberar la emoción o la irritación. Esto es posible debido a que las palabras, por regla general, no solamente conllevan un significado referencial: el elemento connotativo siempre está presente. Tal es la postura de GARCÍA DE DIEGO (1966), quien plantea que “es una verdad que no hay palabra que no sea capaz de expresar en un caso determinado alguna afectividad. [Del mismo modo], no hay palabra alguna que sea puramente ontológica y que no sea potencialmente axiológica también” (p. 17). Quizás este sea el motivo que lleve al “desgaste” de los eufemismos al que ya se hizo referencia. Cada vez que se cargan de cierto valor negativo, los hablantes acuden a uno nuevo con la convicción de que seleccionan un término ontológicamente neutro. El hecho es que, aunque no lo

quieran, terminan optando por una palabra que conlleva valor afectivo (positivo o negativo) el cual se irá reforzando (o cambiando) debido al mismo uso, hasta que la comunidad sienta la necesidad de emplear un sustituto. “El referente siempre acaba contagiando la palabra de su propia carga, que no tardará en reclamar otra que venga a cumplir [esa] función atenuadora.” (ARMENTA MORENO 2010: 25). Algo así debió haber ocurrido con las escuelas de barrios pobres, a las que se le ha asignado en forma sucesiva una serie de denominaciones a las que ya se hizo referencia.

También ocurre el camino inverso. Los difemismos pueden ir desemantizándose al punto de resultar neutros para algunas personas. Como ejemplo podríamos citar el caso de ‘boludo’ que constituye –aún hoy– una ofensa grave para personas de edad avanzada y se ha desemantizado totalmente en algunos usos constatados en la población joven.

### Lo despectivo y el DEU

Veamos qué ocurre en el DEU (2011) con respecto a la información pragmática que nos ocupa. De acuerdo con el prólogo del diccionario, lo relativo al comportamiento no cortés y grosero, se anota con las marcas ‘*despectivo*’, ‘*tabú*’, ‘*vulgar*’ o con una nota de aclaración de uso a continuación de la definición, en caso de que la palabra se emplee como insulto. En la planta del DEU (2011) no se aclara mucho más que lo dicho en el prólogo.

Cuando ojeamos esta obra, podemos encontrar palabras que presentan solo una de las marcas o las dos simultáneamente. Tomemos algunos términos sinonímicos referidos a una persona malintencionada y despreciable. La palabra “conchudo” figura con marca *despectivo*. Además, aparece la aclaración de uso: “suele emplearse como insulto”. No obstante la palabra “basura” (con significado similar) presenta únicamente la indicación de despectivo y no la de insulto. Sin embargo, ¿hay algún impedimento para emplearla así? Seguramente no. Tal vez la marca *vulgar* llevó a considerar el carácter insultante del primer término y no se tomó en cuenta para caracterizar a “basura”. El hecho de que pertenezca a este estilo hizo que se le diera tal carácter, en la medida que es un intensificador de lo despectivo y, en definitiva, propenso a funcionar como insulto (LISOWSKA 2011). Sin embargo, no se procedió igual con “yegua” que es despectivo y vulgar pero no está consignado su valor insultante. Por otro lado, la locución “hijo de perra” del DEU, a pesar de no ser catalogada como despectiva, podría ser, según el diccionario, un insulto. La pregunta que nos formulamos es si no debería llevar la marca *despectivo*, tomando en cuenta el desprecio que el hablante muestra por la persona a quien se refiere.

No solo el DEU adolece de estas incongruencias o falta de uniformidad en el tratamiento de ciertas palabras. Al consultar el DLE se observan casos similares. La expresión ‘hijo de puta’ figura con marca malsonante y se especifica su uso como insulto. En cambio, no aparece el valor despectivo. Por el contrario, la palabra ‘marica’ en el mismo diccionario tiene las tres primeras acepciones despectivas y malsonantes. No obstante, solo la tercera señala que puede utilizarse como insulto. Seguramente, debido a que solo esta hace alusión a lo sexual. En otras palabras, la cuestión de la adjudicación de estas marcas va más allá del DEU.

#### 4. Su registro en el diccionario

Ahora bien, habrá que evaluar cómo se registra en un diccionario este tipo de información, tan compleja –como puede deducirse–, para que realmente sirva de orientación a sus usuarios. Todos los autores reconocen la dificultad de establecer un criterio coherente, riguroso y sistemático para esta información en las obras lexicográficas (GARRIGA 1997). A esto se suma que las indicaciones que se utilizan en los diccionarios raramente están explicadas, con frecuencia son implícitas y dependen del juicio del lexicógrafo, que se ve influido por factores subjetivos como su propia competencia lingüística, su formación u otros criterios extralingüísticos. DACOSTA CEA (2004) admite que “es innegable que en la designación de las marcas de los diccionarios desarrolla un papel muy importante la subjetividad de quien las atribuye” (p. 4).

#### Falta de rigurosidad en la caracterización

Las marcas que nos ocupan en esta exposición se superponen incluso cuando se consulta su significado en un diccionario general: se pretende definir términos del ámbito de la valoración del hablante (eufemístico, malsonante), con palabras que corresponden a las intenciones de este: “peyorativo”, “despectivo”. También genera ambigüedad la marca vulgar, considerada en el DEU (2011) dentro de las de valoración social pero cuya denominación lleva a pensar en otros valores de la palabra “vulgar” como los referidos a lo perteneciente o relativo al vulgo, lo impropio de personas cultas, lo común o general, por contraposición a especial o técnico. Se intuye que se trata más bien de un término que denota aquello que va en contra del buen gusto.

#### Límites poco precisos

Por su parte, GUERRA SALAS y GÓMEZ SÁNCHEZ (2005) expresan que “tanto la marca *peyorativo* como la de *insulto* implican una apreciación negativa de aquello de lo que se habla. Sin embargo, el límite entre lo peyorativo y el insulto se encuentra en la capacidad de este último de humillar u

ofender” (p. 359). Estos autores expresan que las acepciones marcadas exclusivamente con *peyorativo* ofrecen valoraciones negativas de lo designado y reconoce un grado más suave que el de insulto propiamente dicho. Pero a renglón seguido indican que a veces las expresiones recogidas podrían etiquetarse, igualmente, con esta marca. Finalmente admiten que ambas resultan ambiguas y se debería explicitar la diferencia entre ellas.

Esto hace pensar que bastaría con que el lexicógrafo catalogue una palabra como despectiva, quedando en manos del hablante su empleo como insulto o, por el contrario, mediante un tono humorístico, festivo, dejar intacta la relación con su interlocutor. Siguiendo esta línea, la caracterización de una palabra como vulgar o tabú le advertiría al usuario del diccionario sobre la posibilidad de enfatizar lo despectivo, resultando su insulto más eficaz.

##### 5. Más allá del diccionario

Por todo lo expuesto, la decisión de marcar una palabra no es tarea fácil. En primer lugar, por la dificultad en la descripción de cada marca; en segundo lugar, por los límites poco precisos que presentan; en tercer lugar, por las diferencias de uso en función de parámetros tan variados como la época, el contexto, el sexo o el grupo etario al que pertenezcan los interlocutores. Pensemos en el caso de ‘boludo’ al que ya nos referimos. En el DEU figura con marca vulgar, decisión acertada si se considera que no puede emplearse libremente en todos los contextos, sin posibles sanciones. Pero únicamente tiene esta marca. La pregunta inevitable es: ¿qué otras marcas deberían agregarse, al constatar que tiene connotaciones tan distintas en función de la edad de los hablantes?

Sin duda, todas estas son decisiones que deben tomarse con algunas condiciones:

- teniendo una planta que explicita el significado de cada marca, minimizando el riesgo de la duda que pueda generar una terminología poco clara.
- buscando acuerdos colectivos, que permitan aplicar criterios comunes.
- realizando encuestas que atiendan a las diversas variables que pueden incidir en la elección de una palabra en un contexto dado.

Afrontar cada uno de estos desafíos no debe hacer desistir al lexicógrafo de marcar las piezas léxicas en el diccionario. El método de acotar el uso de una palabra es indispensable para el perfeccionamiento de este tipo de obras (GARRIGA 1997). Siempre es preferible marcar

abundantemente, apuntó HAUSMANN (apud GARRIGA 1994-1995). En caso de duda, es conveniente marcar y no dejar la palabra “librada al abandono”, especialmente con respecto a los niveles de lenguaje y la frecuencia. Sin duda, perfeccionar la información aportada en los diccionarios sobre el uso de las palabras es uno de los retos de la lexicografía actual, al cual no debemos renunciar.

## 6. *Bibliografía*

- ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS (2011). *Diccionario del español del Uruguay [DEU]*. Montevideo, Banda Oriental.
- ARMENTA MORENO, L. (2010). *La interdicción lingüística: estrategias del lenguaje políticamente correcto en textos legales educativos. Selección de leyes educativas (1986-2006)*. Cáceres. Universidad de Extremadura.
- ARMENTA MORENO, L. (2014). *La aparente descortesía del lenguaje coloquial. Propuesta didáctica para trabajar expresiones idiomáticas que atentan contra la imagen personal*. España. Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- BLÁNQUEZ FRAILE, A. (1954). *Diccionario Latino-Español*. Barcelona. Editorial Ramón Sopena.
- CASAS GÓMEZ, M. (2005). *Precisiones conceptuales en el ámbito de la interdicción lingüística*. En Santos Río, y otros: “Palabras, norma, discurso en memoria de Fernando Lázaro Carreter”. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- COLÍN RODEA, M. (2003). *El insulto: estudio pragmático-textual y representación lexicográfica*.
- CRESPO FERNÁNDEZ, E. (2007). *El eufemismo y el disfemismo. Procesos de manipulación del tabú en el lenguaje literario inglés*. Alicante. Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- CRESPO FERNÁNDEZ, E (2016). *Eufemismo y política: un estudio comparativo del discurso político local británico y español*. *Revista Pragmalingüística* 24 (pp. 8-29). <http://revistas.uca.es/index.php/pragma/article/viewFile/2436/2206>, [Consultado el 21/09/2017].
- DACOSTA CEA, V. (2004) *Las marcas de uso de los diccionarios de español con vistas al desarrollo pragmático de los alumnos de español L2*. En Actas del XV Congreso Internacional de ASALE. 252 a 258
- DA RIVA, R. (2007) *Maledicta Mesopotamica. Insultos e imprecaciones en el próximo Oriente Antiguo*. En *Historiae* 4 (pp. 25-55)
- DEDITIUS, S. (2012) *El insulto como ritual en la Batalla de Rap. Estudio pragmalingüístico*. Universidad de Silesia.
- GARCÍA DE DIEGO, V. (1966): *Lecciones de lingüística española*. Madrid, Gredos.
- GARRIGA, C. (1994-1995). Las marcas de uso: *despectivo* en el DRAE. *Revista de lexicografía* Vol. 1. pp. 113-147.
- GARRIGA, C. (1997). Las “marcas de uso” en los diccionarios del español. *Revista de Investigación Lingüística* N° 1. pp. 75-110.
- GUERRA SALAS, L. / M<sup>a</sup>. GÓMEZ SÁNCHEZ (2005). *Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el Diccionario Salamanca de la Lengua Española*. En Actas del XVI Congreso Internacional de ASELE, pp. 353-362.
- HAENSCH, G. (1982). *La lexicografía*. Madrid, Gredos.
- LEECH, G. (1998). *Principios de Pragmática*. España. Universidad de la Rioja, Servicio de



## Publicaciones.

- LISOWSKA, M. (2011) *'La falta de inteligencia' como objeto de insulto. Un análisis sobre el léxico coloquial y argótico del español contemporáneo*. En *Romanica Cracoviensia*, vol. 11/2011, Cracovia, pp. 258-266.
- LÓPEZ MORALES, H. (1997). *Los índices de 'riqueza léxica' y la enseñanza de lenguas*. En [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/21/21\\_0015.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/21/21_0015.pdf) [Consultado el 30/09/17]
- MONTERO CARTELLE, E. (1981). *El eufemismo en Galicia. Su comparación con otras áreas romances*. Anexo 17 de Verba. Anuario Galego de Filoloxía, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela; p.25-26
- PONS BORDARÍA, S. (2005). *Enseñanza de la pragmática en la clase de E/LE*. España. Editorial Arco-Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la Lengua Española [DLE]*. Madrid, Espasa.
- SEBASTIÁN YARZA, F. (1954). *DICCIONARIO GRIEGO-ESPAÑOL*. Barcelona. Editorial Ramón Sopena.
- SECO, M. 2002: *La manipulación de las palabras*. En *Boletín de Estudios Giennenses* nº 180/2002 (pp. 7-18)
- SECO, M. 2003: "El diccionario sincrónico del español", en *Estudios de lexicografía española*, 2ª ed. aumentada. Madrid. Gredos, p. 434, en GUERRA SALAS / GÓMEZ SÁNCHEZ, *Op. cit.*
- ZIMMER, T. (2004) *El lenguaje estudiantil de costa rica: El disfemismo como medio de identificación*. Káñina, Rev. Artes y Letras, Univ. Costa Rica. Vol. XXVIII (2), pp. 161-178.